

ACTA N°57

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 30 de Junio de 2010, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo**, en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por el Concejal don **TITO AMPUERO VERA**, en conformidad al Art. 85 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Alcalde Subrogante.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Secretario Municipal Subrogante.
SR. JONATHAN LLANOS SANCHEZ, Encargado de la Unidad de Obras Municipales.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Proyecto denominado "Rehabilitación Espacios Interiores Posta Rural Comuna de Río Verde, II Etapa".
2. Aprobación Proyecto denominado "Habilitación Salón Uso Múltiple Escuela G-33, Villa Ponsomby, Segunda Etapa".
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Varios.

1. Aprobación Proyecto denominado "Rehabilitación Espacios Interiores Posta Rural Comuna de Río Verde, II Etapa".

El Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de presidente del Concejo, solicita al señor Jonathan Llanos, Encargado de la Unidad de Obras Municipales exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Jonathan Llanos, Encargado de la Unidad de Obras Municipales, expone el proyecto:

"Rehabilitación de los Espacios Interiores de la Posta, Segunda Etapa comuna de Río Verde".

Descripción del proyecto.-

Superficie proyecto: 134.0 m²

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las instalaciones médicas con que cuenta la comuna, redistribuyendo sus espacios y ampliación de otros para facilitar el trabajo médico. Considera el cambio de cubierta de piso y la creación de nuevos recintos necesarios para su perfecto funcionamiento. En los cuales se encuentra la habilitación de espacios para zonas limpias y zonas sucias independientes, se reubicó en un solo espacio el área de espera, lo que ayuda a disminuir el tráfico dentro de las dependencias de la posta por parte de los pacientes. Facilitando su mantención de sanitización e higiene.

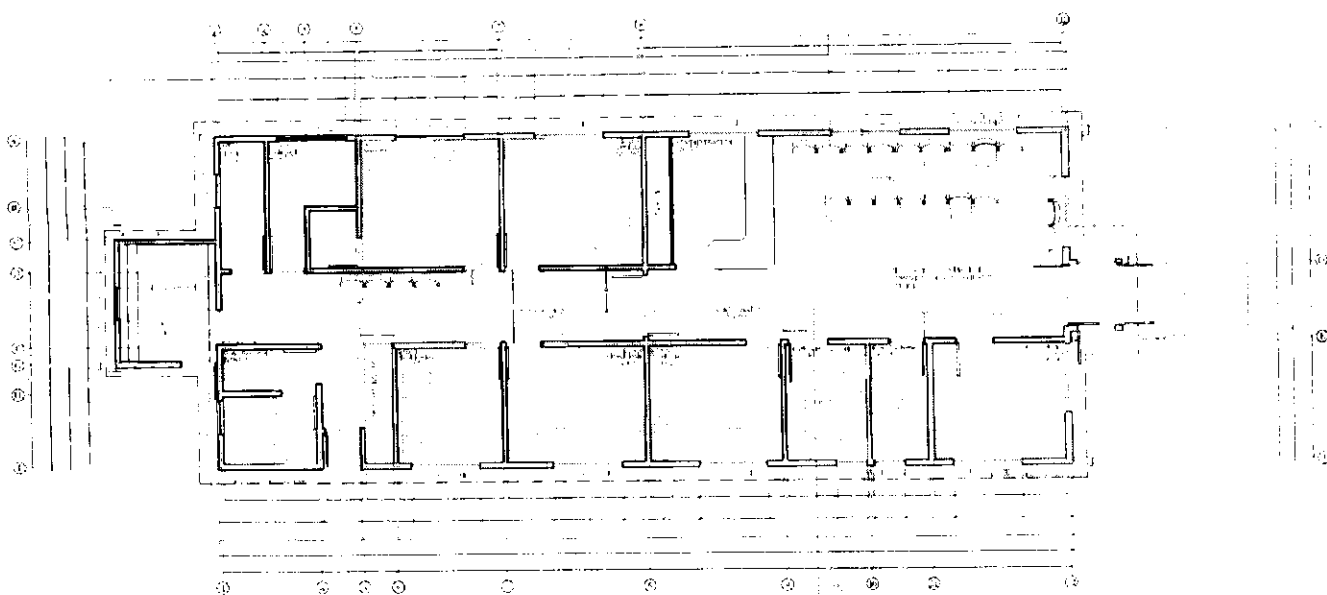
Justificación.

La necesidad de mantención ante el desgaste producido por el uso frecuente y cada vez más intenso, ha deteriorado las instalaciones de un edificio único en su utilidad para el servicio a toda la comuna, correspondiendo de manera imperiosa su mantención y mejora, por ser de gran utilidad pública.

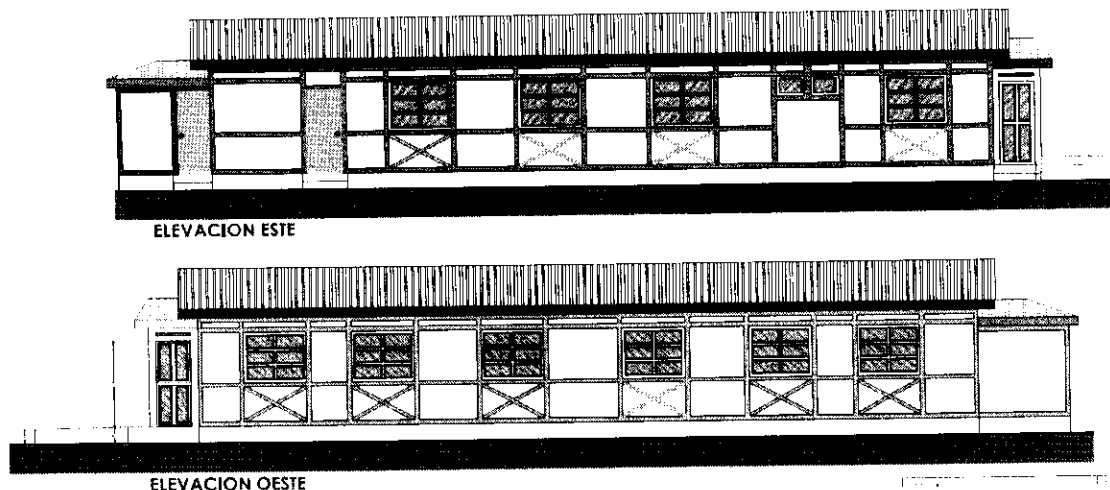
Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos del proyecto serán la totalidad de los habitantes de la comuna de Río Verde, correspondiendo a 358 personas, entre los que se encuentran funcionarios municipales, de salud, educación, propietarios y trabajadores de estancias ganaderas, aserraderos, salmoniculturas y empresas turísticas.

Planta proyectada.



Elevación Este y Oeste.



Cuadro aporte municipal.

Habilitación Posta , 2º Etapa	
Ítem	Costo M\$
Total Proyecto c/IVA	42.264.540.-
Aporte Municipal 10 %	4.226.454.-

El Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de Presidente del Concejo, solicita el Acuerdo respectivo.

ACUERDO N°181: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, el aporte municipal del 10% del total del proyecto equivalente a \$4.226.454.- para el Proyecto denominado "Rehabilitación Espacios Interiores Posta Rural Comuna de Río Verde, II Etapa", correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, SUBDERE.

2. Aprobación Proyecto denominado "Rehabilitación Salón Uso Múltiple Escuela G-33, Villa Ponsomby, Segunda Etapa".

El Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de presidente del Concejo, solicita al señor Jonathan Llanos, Encargado de la Unidad de Obras Municipales exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Jonathan Llanos, Encargado de la Unidad de Obras Municipales, expone el proyecto:

"Rehabilitación Salón Uso Múltiple, Escuela G-33, Villa Ponsomby, 2ª Etapa".

Superficie proyecto: 132.0 m²

Justificación del proyecto.

Ante la necesidad de contar con recintos formativos y recreativos para las instalaciones educacionales ya sea Escuela G-33 como Jardín Infantil "Las Ovejitas" en su nueva ubicación en Villa Ponsomby, se habilitan espacios ya configurados a los cuales se les propone un cambio de uso, es así como el municipio dispone de las instalaciones de una bodega y dos containers para que puedan ser reutilizados y vitalizados con una real ocupación programática, en cuanto a ser un aporte en la formación de los educandos como de los apoderados, funcionarios municipales y vecinos de la comuna.

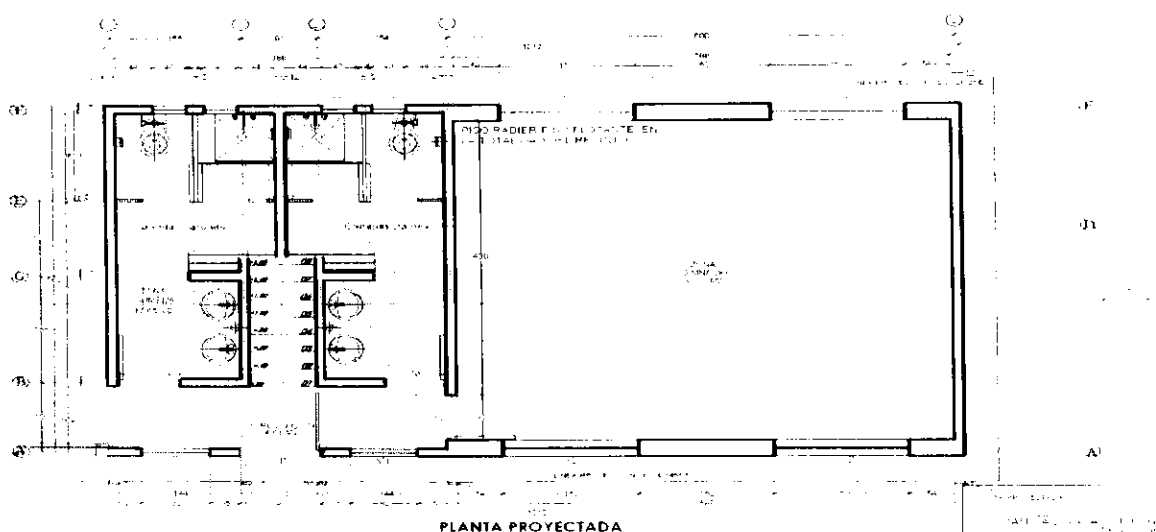
Es así como se realiza un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las instalaciones existentes, redistribuyendo, modificando sus espacios y una ampliación en niveles, otorgando nuevos espacios para la realización de actividades tan necesarias y ausentes hoy por no contar con dichas capacidades espaciales.

Descripción.

El proyecto consiste en la intervención de una bodega y dos containers, los cuales servirán como estructura soportante para un segundo nivel. El programa espacial cuenta con habilitar los containers como recinto deportivo para actividades físicas con implementación adecuada, trotadoras, elípticas y bicicletas estáticas. A su costado conectará con la zona de camarines con ducha. En el segundo nivel se desarrollo un programa en base a talleres plurifuncionales y sala de reunión, con baño independiente y una pequeña cocina de uso básico con despensa y un tercer nivel propuesto como mirador para los talleres formativos de ciencias naturales y avistamientos, con vistas que capturen las geografía, flora y fauna de la zona y de noche como mirador astronómico.

Finalmente mencionar que es un proyecto que viene a complementar sus usos con una primera etapa que se une físicamente según detallan los planos, un espacio multifuncional que acogerá las actividades cívicas de los recintos educativos, uso como un pequeño gimnasio, salón de actos, asambleas, charlas y término o inicio de temporadas.

Planta proyectada.





Cuadro aporte municipal.

Habilitación S.U.M. 2ª Etapa	
Ítem	Costo M\$
Total proyecto c/IVA	40.780.040.-
Aporte Municipal 10 %	4.078.004.-

El Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de Presidente del Concejo, solicita el Acuerdo respectivo.

ACUERDO N°182: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, el aporte municipal del 10% equivalente a \$4.078.004 para el proyecto denominado "Rehabilitación Salón Uso Múltiple, Escuela G-33, Villa Ponsomby, 2 Etapa" correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, SUBDERE.

3. Modificaciones Presupuestarias.

El Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de Presidente del Concejo, solicita al señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas, exponga el mencionado punto de la Tabla.

El señor Néstor Haro, Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas, expone Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Gestión:

- Presupuesto Gastos:
 - Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios: Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en M\$2.500.- y Servicios de Publicidad en

M\$900.-. Justificación, se pretende dotar de calefacción central al jardín infantil "Las Ovejitas" y paliar el costo de la publicación en el Diario Oficial de la Ordenanza de Extracción de Áridos.

- Se disminuyen los Clasificadores Presupuestarios, Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles en M\$1.600.-, Otros materiales, Repuestos y Útiles Diversos en M\$1.000.- y Agua M\$800.-.
 - El Presupuesto Ajustado es de M\$860.456.-
- Presupuesto Ingresos:
- Sin movimiento.

ACUERDO N°183: Se acuerda, por la unanimidad del Concejo presente, aprobar la Modificación Presupuestaria de Gestión, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°57.

El señor Néstor Haro, Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas, expone Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Servicio Incorporado de Salud. Así mismo señala que tales modificaciones se originan ya que la contratación por parte de Gestión de la señora Priscila Lobos, fue observada por la Contraloría Regional, por cuanto no se ajusta a la jurisprudencia de los contratos regidos por el Código del Trabajo bajo la administración directa del municipio, por ende la solución que otorga el ordenamiento jurídico es incorporarla al Servicio Incorporado de Salud dentro de la categoría letra f) auxiliares de servicios de Salud, asimilada al nivel 15, en conformidad al Estatuto de Atención Primaria, bajo la modalidad a contrata y además no excede al 20% de la dotación de la Posta.

- Presupuesto Gastos:
- Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios: Sueldos Base en M\$270.-, Asig. de Zona Art. 26 Ley 19378 en M\$185.-, Asig. Especial Transit. Art. 45 Ley 19378 en M\$90.-, Asig. por Desemp. en Condic. Difíciles en M\$135.-, Asignación Zonas Extremas en M\$490.-, Asig. de Atención Primaria Salud Art. 23 en M\$270.-, Otras Cotizaciones Previsionales en M\$45.-, Trabajos Extraordinarios en M\$408.- Comisiones de Servicio en el País en M\$150.-, Aguinaldo de Fiestas Patrias en M\$50.-, Aguinaldo de Navidad en M\$40.-, Bono Extraordinario Anual en M\$150.-.
 - Se disminuyen los Clasificadores Presupuestarios: Trabajos extraordinarios en M\$1.500.- y Comisiones de Servicio en el País en M\$783.-
 - El Presupuesto Ajustado es de M\$121.646.-
- Presupuesto Ingresos:
- Se Aumenta el Clasificador Presupuestario: Otros Ingresos en M\$150.-.
 - Se disminuye el Clasificador Presupuestario: Aportes Afectados en M\$150.-
 - El Presupuesto Ajustado es de M\$121.646.-

ACUERDO N°184: Se acuerda, por la unanimidad del Concejo presente, aprobar la Modificación Presupuestaria del Servicio Incorporado de Salud, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°57.

4. Varios.

El señor Nelson Penroz, Alcalde Subrogante, solicita en conformidad a la normativa municipal vigente, que dice relación con las donaciones de bienes muebles a Instituciones Públicas, un Acuerdo del Concejo para aceptar la donación, consistente en un vehículo 4x4 efectuada por la Sociedad Minera Isla Riesco al Municipio de Río Verde.

ACUERDO N°185: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, aceptar la donación de la Sociedad Minera Isla Riesco, consistente en una camioneta marca Nissan cabina larga 4x4, la cual será destinado al Servicio Incorporado de Salud.

El señor Nelson Penroz, Alcalde Subrogante, manifiesta que tanto la Habilitación, Traslado de la Escuela G-33 y del Jardín Infantil "Las Ovejitas" se encuentran ejecutados quedando pendientes los permisos sanitarios y eléctricos correspondientes para proceder a la recepción de obras y obtener por parte del Ministerio de Educación el reconocimiento oficial.

La señora concejala Nora Millalonco, hace presente la invitación a las "Jornadas de Capacitación", los días 15 y 16 de julio del presente año, cursada por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, donde se analizarán temas de alto interés municipal como: la Ley de Transparencia, Control Interno y otros.

Manifiestan su interés las señoras Concejales, Soledad Ampuero, Isabel Herrera, Nora Millalonco y los señores Concejales, Tito Ampuero y Augusto Hoffmann.

ACUERDO N°186: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio en la ciudad de Punta Arenas de las señoras Concejales, Soledad Ampuero, Isabel Herrera, Nora Millalonco y los señores Concejales, Tito Ampuero y Augusto Hoffmann, asistencia al Seminario denominado "Taller de Capacitación sobre Ley de Transparencia, Control Interno y Otros" organizado y desarrollado conjuntamente por la Asociación Chilena de Municipalidades y el Capítulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, los días 15 y 16 de julio de 2010.

El señor Nelson Penroz, Alcalde Subrogante, solicita al Concejal señor Tito Ampuero Vera, en su calidad de Presidente del Concejo, modificar la reunión de Concejo fijada para el día 14 de julio, para el miércoles 21 de julio, en atención que se encontrará haciendo uso de su feriado legal.

ACUERDO N°187: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, modificar la fecha de realización de la 58ª Sesión Ordinaria de Concejo fijada para el día 14 de julio, quedando acordada realizarla el miércoles 21 de julio de 2010, a las 14:30 hrs.

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



Néstor Haro Mancilla
Secretario Municipal (S)